



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.577 / 2012.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 1.453/2012, de fecha 9 de Noviembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- | | | |
|-------------|--|-------------|
| ❖ Vehículo | : FCDT-10. ✓ | |
| ❖ Conductor | : Miguel Villalón Silva ✓ | RUT. |
| ❖ Fecha | : Domingo 11 de Noviembre de 2012. ✓ | |
| ❖ Horario | : Desde las 08:00 horas y hasta las 20:00 horas. ✓ | |
| ❖ Destino | : Comuna de Zapallar – Localidad de Longotoma (ida y regreso) | |
| ❖ Motivo | : Traslado equipamiento 4° Campeonato Nacional de Cueca Adulto Mayor ✓ | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

